

INFORMACION IMPORTANTE VEHICULOS **CONDICIONADOS**

Se informa a ustedes que la Asociación de Aseguradoras de Chile A.G. ha actualizado la nómina con Marca/ Modelo de vehículos condicionados con vigencia a partir del 15 de enero de 2024. Los años de antigüedad corresponderán hasta 6 años (2024-2023-2022-2021-2020-2019) para todos los modelos más abajo indicados.

Favor tomar en consideración:

	Marca/Modelo
1	TOYOTA HILUX
2	MITSUBISHI L200
3	JEEP GRAND CHEROKEE
4	KIA MOTORS FRONTIER
5	FORD F150
6	NISSAN NP300
7	MITSUBISHI MONTERO SPORT
8	NISSAN QASHQAI
9	HYUNDAI TUCSON
10	FORD RANGER
11	MAZDA CX5
12	KIA MOTORS SPORTAGE
13	JEEP WRANGLER
14	NISSAN NAVARA
15	NISSAN X TRAIL

Aprovechamos esta oportunidad para recordar procedimiento para estos tipos de vehículos:

Información importante para vehículos rematados como "condicionados"

Si su vehículo se encuentra dentro de las Marcas Modelos "Condicionadas" por las Compañías de Seguros, usted, debió haber firmado la "Prohibición de Celebración de Actos y Contratos" en la Casa de Remate. Para alzar dicha prohibición, debe seguir estos dos pasos:

1. Una vez reparado el vehículo, deberá llevar su vehículo a una inspección para constatar dicha reparación y condiciones de movilidad del mismo. Para ello, llame a la empresa TÜV al fono (+569) 4028 6853, y agende dicha inspección. La inspección toma 10 minutos y es sin costo para Ud. Para Regiones llame a LEGALTEC.
2. **Una vez aprobada la inspección** por TÜV, la empresa LEGALTEC gestionará el Alzamiento de la Prohibición. Este trámite finalizará aproximadamente dentro de 15 días desde su solicitud al Registro Civil.

DATOS DE CONTACTO LEGALTEC

mail: CallCenter@legaltec.cl

Fono (+562) 24782567

Atentamente
Legaltec